

D.ⁿ Juan Capetano

Ybanes

D. Juan Ignacio

Extremo Don Juan Valde

Quinquana

D.ⁿ Juan Miguel

Extremo

D.ⁿ Juan Valentin

Joviano

Antemi

Juan de Lorenzo

Gillo

Ayuntamiento de S. de Matagorda. A la villa de Yeclo a ocho
 de Mayo de mill ochoc.^{tos} ocho Juntos, y Consejo
 deudos en las Salas Capitulares los S.^{os} Concejo
 Justicia y Regim.^{to} con los Diputados y Sindico
 del comun, que avajo firmasen, haviendo sido
 citados con papel ante diem, y expresion del efecto
 y para otros Particulars se trato lo seg.^{to}
 En este Ayuntamiento se hizo presente lo acordado
 por el Rev.^{do} clero sobre, y en raxon de ha cer
 rogativas implorando el divino auxilio, para
 la tranquilidad, y sosiego en las actuales circum
 stancias, que o cesen en el dia y tres bulencias
 de la corona, de que entizado el Ayuntamiento
 acuerdo separe el correspond.^{te} recado de aten
 cion al Rev.^{do} cura, haciendole entender, que
 el Ayuntamiento esta pronto a asistir a dichas
 rogativas coadjubando p.^o ello, y acompañando
 a sus respetable Comunidad en pedir limosna

